



RESOLUCIÓN EXENTA N° 346.

Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, Marzo 24 de 2010.

VISTOS:.. Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto 2010 que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda la resolución Exenta N° 91 del 20/01/2010 y la N° 255 de fecha 25/02/2010 de la Gobernación provincial Cordillera.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.002
N° del Cheque	8154700
Cuenta contable	5320502
Nombre del Proveedor	Zeal Chile S.A.
Rut	96.841.390-2
Valor	\$ 12.447.-
Glosa	Paga Factura N°0187570 ARRIENDO DISPENSADOR AGUA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/JLF/apc.

Distribución

1. Administración y Finanzas Gobcor.
2. Archivo Gobcor.
3. OE de Partes